DOC-10

RNC-430-04474-1 ACTA DE ADJUDICACIÓN

Acta de Adjudicación de la comparación de Precios JMP-CCP-02-2021, Construcción de contenes, aceras, badenes, relleno de calles y puente vehicular en Residencial Don Miguel, Distrito Municipal de Pantoja. En la oficina del comité de compras y contrataciones del Junta Municipal de Pantoja, Carretera la Isabela, Esq. Palma Real, Plaza Espedito No.1, Distrito Municipal, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, siendo las (10:00 AM) del día veintitrés (26) del mes de marzo 2021, se reunieron los miembros del referido comité, con la asistencia de los señores, Lic. José Remedios Beltré M. Administrativo y Financiero, Lic. Oliver Luis Cuello Díaz Tesorero, Lic. Yananca Benítez Marte Jurídico. Todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente de la misma.

El presidente del comité de compras y contrataciones el Sr. Fidel de los Santos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer sobre lo siguiente:

AGENDA

- Evaluar la Oferta Económica de los oferentes.
- Emitir la resolución de adjudicación, si procede.

El presidente del comité informo que tenían que convocar a la evaluación , ponderación análisis y discusión de todo lo relativo a la comparación de precios **JMP-CCP-02-2021**, conforme la ley y 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes , Servicios , Obras y concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, su reglamento de aplicación 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012 , el manual general de procedimiento de compras y contrataciones públicas, las especificaciones técnicas, el informe del recomendación del precio y la adjudicación.

VISTO. EL REQUERIMIENTO DE SERVICIO de fecha <u>03 de febrero del 2021</u>, dirigido al Alcalde Municipal por el Departamento de Obras Públicas, solicito la autorización Construcción de contenes, aceras, badenes, relleno de calles y puente vehicular en Residencial Don Miguel, Distrito Municipal de Pantoja.

VISTO. El acto Administrativo de inicio de Expediente No. 02-2021, mediante el cual el comité de compras y contrataciones del JMP aprobó el procedimiento de selección, las especificaciones técnicas y la designación de los peritos, para la citada contratación.

CONSIDERANDO (1): Que el objeto principal de la Junta Municipal Pantoja es garantizar que las compras y contrataciones públicas. Que el objetivo estén a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO (2): Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la comparación de precios **JMP-CCP-02-2021**, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543 – 12, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás consideraciones establecidas en el pliego de condiciones para la indicada comparación.

CONSIDERANDO (3): Que en el acto de apertura de las ofertas se presentaron tres ofertas de comparación de precio JMP-CCP-02-2021.

- 1.- MC TECHNOLOGY SRL Y/O GABRIEL MONCION CRUZ.
- 2.- ING. YANIRA GARCIA HILTON.
- 3.- ING. LUIS ALFONSO GARCIA.

CONSIDERANDO (4): Que el acto de apertura de las ofertas de la comparación de precios.

PROPUESTAS	MONTO
MC TECHNOLOGY SRL Y/O GABRIEL	
MONCION CRUZ.	RD\$ 11,291,278.93
ING. YANIRA GARCIA HILTON.	RD\$ 11,710,420.45
ING. LUIS ALFONSO GARCIA.	RD\$ 11,901,988.77

CONSIDERANDO (5): Que los precios designados para la citada comparación analizaron y evaluaron la única oferta recibida, presentado al comité de compras y contrataciones del JMP.

CONSIDERANDO (6): Que el comité de compras y contrataciones de la JMP válidamente reunido, procedió al examen, análisis y ponderación de la oferta recibida, en ocasión de lo cual determino que el MC TECHNOLOGY SRL Y/O GABRIEL MONCION CRUZ, RNC: 131240372 Y/O portador de la cedula de identidad y electoral 001-0418049-2 RPE No. 50940, se ajustó a las especificaciones técnicas y a las necesidades de esta JMP.

CONSIDERANDO (7): Que la presente adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la ponderaciones puesta a conocimiento de los oferentes a través de las especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26 de la Ley 340-06, de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y el manual general de procedimientos de compras y Contrataciones Públicas, dictado por el departamento de políticas, normas y procedimientos de la dirección General de Contrataciones Públicas.

Dada por dicho comité a los 26 días del mes de Marzo del 2021.

